LUNES 22 DE JULIO DE 2013

FALLAS PONEN EN DUDA LA CREDIBILIDAD DEL PREP

Académicos, físicos y expertos discreparon en torno a las ventajas y desventajas del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) puesto en marcha durante las elecciones del pasado 7 de julio en 14 entidades federativas, debido a las fallas que presentó en Baja California. De acuerdo con Bolívar Huerta Muñoz y Víctor Romero, físicos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Programa no es confiable y es susceptible de ajustarse a necesidades políticas. Por su parte, Mauricio Merino, académico del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), consideró lamentable que fracase un instrumento cuyo propósito es ofrecer información. A su vez, Lorenzo Córdova, consejero del Instituto Federal Electoral (IFE), señaló que el problema en el funcionamiento del Programa se debe a la subcontratación que hacen casi todos los estados para operarlo. Datos de institutos electorales señalan que en siete entidades de nuestro país se erogaron 66.9 millones de pesos en empresas que dieron el servicio de conteo preliminar de votos. Sin embargo, Benito Nacif, también consejero de ese organismo comicial, dijo que los PREP tienen un bajísimo margen de error. (EL UNIVERSAL, P. 4, JORGE RAMOS PÉREZ Y LAURA SÁNCHEZ)

CAMPECHE

EL CEN DEL PAN ELEGIRÁ A SU DIRIGENCIA EN CAMPECHE

Los integrantes del Comité Directivo Estatal (CDE) del Partido Acción Nacional (PAN) no aprobaron el registro de los dos candidatos para la dirigencia de su partido en Campeche, por lo que el Comité Ejecutivo Nacional (CEN) de ese instituto político será la instancia que resolverá dicha cuestión en los próximos días. Luego de cuatro horas de reunión, a la que asistieron 26 de los 32 integrantes del CDE del blanquiazul, las candidaturas de Yolanda Valladares y Eleazar Herrera fueron rechazadas por mayoría, debido a que incumplieron requisitos que estableció la convocatoria correspondiente. Aunque Eduardo Romero García, secretario general del PAN, evitó revelar el contenido de dicho dictamen por considerar que contiene acuerdos internos de su partido, el portal oficial de ese organismo difundió la propuesta de que nuevos consejeros debían elegir al presidente estatal. (EXCÉLSIOR, P. 4, NOTIMEX)

DISTRITO FEDERAL

URGEN EN IEDF ACLARAR BONO

Diana Talavera, consejera presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), aseguró que mientras no se dé una resolución sobre la legalidad o no del pago de 2 millones de pesos que recibió cada uno de los siete ex consejeros de ese organismo local, la imagen de dicha instancia seguirá afectándose. Talavera dijo que han pasado más de seis meses sin que Miguel Ángel Mesa Carrillo, contralor del IEDF, emita la resolución correspondiente, pues dichos recursos se liberaron antes de que entrara en funciones el actual Consejo que ella preside. La consejera presidenta destacó que urge el dictamen sobre este proceso, ya que se trata de recursos públicos y su partida salió de un fideicomiso que existe para reserva laboral, del cual el contralor forma parte. (REFORMA, P. 5, ALEJANDRO RAMOS)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

LUNES 22 DE JULIO DE 2013

ESTADO DE MÉXICO

CONGRESO DEL ESTADO DE MÉXICO APRUEBA CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

La Cámara de Diputados del Estado de México aprobó por unanimidad reformas a la Constitución local que harán posible la inclusión de candidaturas ciudadanas en los procesos electorales. Las nuevas disposiciones establecen que la legislación determinará los casos en que los candidatos independientes participen en los consejos generales del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM). Además, serán objeto de la fiscalización de sus finanzas y tendrán acceso a la radio y la televisión. Al iniciar el tercer periodo ordinario de sesiones, los legisladores mexiquenses también aprobaron las figuras de iniciativa ciudadana y consulta popular, además de modificar el procedimiento mediante el cual rinde protesta el titular del Ejecutivo de la entidad. Los diputados locales avalaron las reformas propuestas por Eruviel Ávila Villegas, gobernador de ese estado, las cuales tienen el objetivo de abrir nuevos cauces a la participación ciudadana. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 15, CONCEPCIÓN GONZÁLEZ)

EDILES Y SECRETARIO DE TLALNEPANTLA SE OTORGAN 16 MILLONES DE PESOS

Miembros del cabildo de Tlalnepantla, Estado de México, se otorgaron un bono de 16.4 millones de pesos, adicional al salario y prestaciones que reciben. El incentivo fue entregado a 19 ediles y al secretario del ayuntamiento de ese municipio, autorizado por ellos mismos. Dicha gratificación no figura en el reporte de percepciones totales que la alcaldía publica en su página de transparencia. Según el tabulador de sueldos 2013, este ingreso adicional representa 47% de los 34.4 millones de pesos que estos funcionarios reciben durante el año; es decir, cerca de siete meses de sueldo. (REFORMA, P. 1, IRMA VALADEZ)

GARANTIZADA, AUDIENCIA PARA ASOCIACIONES QUE ASPIREN A REGISTRARSE COMO PARTIDOS POLÍTICOS

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que las organizaciones de ciudadanos que aspiren a obtener su registro como partido político, a nivel nacional o local, tienen garantizado el derecho de audiencia ante la autoridad administrativa electoral correspondiente, con el fin de estar en condiciones de subsanar deficiencias o desvirtuar observaciones relacionadas con el cumplimiento de los requisitos que les impone la ley. La disposición, prevista en la Jurisprudencia 3/2013 emitida por el máximo órgano jurisdiccional en materia electoral del país, tiene por objeto implementar las medidas apropiadas y efectivas que lleven a su máxima dimensión el ejercicio del derecho fundamental de libre asociación política previsto en la Constitución federal. El criterio, que fue aprobado por unanimidad en la sesión pública celebrada el pasado 20 de febrero, se sustenta en la interpretación sistemática y funcional hecha por los integrantes de la Sala Superior de los artículos 1, 14 y 35, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En el texto constitucional se advierte que son derechos del ciudadano asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país. La Constitución señala también que a toda persona se le debe dar la oportunidad de defenderse o manifestar lo que a su derecho corresponda, previo al acto de autoridad que pueda llegar a privarla de sus garantías. En este sentido, la Jurisprudencia publicada en la Gaceta de jurisprudencia y tesis en materia electoral del TEPJF establece que se debe observar la garantía de audiencia en los procedimientos de registro de partidos o agrupaciones políticas. (LACRÓNICA DE HOY, P. 7, NACIONAL, BLANCA ESTELA BOTELLO; DIARIO IMAGEN, P. 11, NACIONAL, REDACCIÓN; OVACIONES, P. 2, NACIONAL, PATRICIA RAMÍREZ; INTERNET: LA CRÓNICA DE HOY.COM, REDACCIÓN; ROTATIVO.COM, REDACCIÓN; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; VERACRUZANOS.INFO, REDACCIÓN; QUADRATÍN.COM, REDACCIÓN; EXCÉLSIOR.COM, AURORA ZEPEDA; INFO 7.COM, REDACCIÓN; RADIO FÓRMULA.COM, REDACCIÓN; CAMBIO DE MICHOACÁN.COM, REDACCIÓN; UNOMÁSUNO.COM, REDACCIÓN; RADIO: ANTENA RADIO DOMINICAL, GUILLERMO RODRÍGUEZ, IMER)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

LUNES 22 DE JULIO DE 2013

USA PRD PERITAJE DE LA UNAM ANTE IFE

El Partido de la Revolución Democrática (PRD) presentó como parte de sus alegatos de defensa, ante la multa que le impuso el Instituto Federal Electoral (IFE), un peritaje en comunicación política de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y declaraciones notariadas de promotores del voto, para acreditar que el gasto realizado por casi 20 millones de pesos de la campaña de la coalición Movimiento Progresista (PRD-PT-MC) benefició a 365 candidatos y no sólo a Andrés Manuel López Obrador. Lo anterior permitiría a ese partido reforzar su argumento en el sentido de que no rebasó los topes de gastos de campaña en 2012. La Unidad de Fiscalización del IFE determinó que la izquierda incurrió en errores contables, incongruencia en facturas, kárdex incompletos y entrega de información extemporánea, anomalías por las que no fue atendible la petición de dividir los gastos entre 365 candidatos de Movimiento Progresista. Por eso el gasto atribuido a la campaña presidencial de López Obrador habría ascendido a 382 millones 419 mil pesos, con lo que rebasó el tope por 46 millones 307 mil pesos. Pero en su impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el PRD centró su estrategia en que la Unidad de Fiscalización "favoreció" a la coalición Compromiso por México (PRI-PVEM), que postuló a Enrique Peña Nieto.(EL UNIVERSAL, P. 5, NACIONAL, CARINA GARCÍA)

DECIDEN HOY EMBARGO MILLONARIO CONTRA PRD

Durante la sesión de hoy, el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) tendrá que discutir la retención de 25 millones de pesos de las prerrogativas del Partido de la Revolución Democrática (PRD), debido a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) decidió que esos recursos sí son embargables para cubrir deudas con terceros. Desde 2006, el PRD enfrenta un juicio mercantil con Rafael Goycoolea Incháustegui, quien luego de seguir un largo litigio logró que la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ratificara la sentencia del juzgado 56 de lo civil, ordenando que le descontara al sol azteca el monto del adeudo que tenía con el empresario, de tal forma que deberá pagar al menos 25 millones de pesos, 1.5 millones por sanciones anteriores y 25.1 millones para liquidar un adeudo comercial que data de 2006. En una primera resolución, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) había resuelto que el IFE no tenía ninguna facultad para hacer la retención, aun cuando fuera mandatada por un juez. No hay partido más sancionado que el PRD, aunque en este caso se vincula con adeudos comerciales, pero en conjunto, como saldo total entre lo que han pagado en 2013 de multas, la deuda privada de 2007 y la multa derivada de 2012 por el rebase a los topes de gastos de campaña sumarían 120.2 millones de pesos, a reserva de que el TEPJF revise el recurso promovido el viernes pasado por el partido del sol azteca en contra de la resolución del IFE. (EXCÉLSIOR, P. 2, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; LA JORNADA, P. 5, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

LUNES 22 DE JULIO DE 2013

DISCREPAN POR CREACIÓN DE ÓRGANO ELECTORAL NACIONAL

La polémica por la creación del Instituto Nacional Electoral (INE), que se debate en el Pacto por México, creció luego de las elecciones del pasado 7 de julio en 14 estados, donde se presentaron algunas anomalías. Incluso, entre empresarios y gobernadores hay opiniones encontradas. Mientras especialistas y políticos se manifestaron a favor de la desaparición de los órganos locales, al menos ocho titulares de los 14 institutos estatales donde se realizaron los recientes comicios defendieron su independencia, con el argumento de que suprimir esta figura sería un retroceso democrático y una violación al federalismo, además de rechazar que exista la intromisión de los mandatarios o presiones de partidos políticos para realizar su trabajo. Víctor Vivas, magistrado presidente del Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), comentó que es un tema delicado, toda vez que atenta en contra de la autonomía estatal y del sistema federativo. "Los motivos que plantea el PAN me parecen erróneos; primero, lo sustenta en aspectos monetarios, porque los organismos electorales estatales salimos muy caros. Pero si sumamos lo que se gasta en los 32 estados no llegamos ni a la mitad de lo que tiene el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y sus cinco Salas Regionales. Saldría más caro el caldo que las albóndigas", indicó. Jorge Manríquez, consejero presidente del Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO), opinó que debe hacerse antes al análisis de cómo puede ser factible este órgano nacional dentro de un régimen federalista. (EL UNIVERSAL, P. 14, NACIONAL, REDACCIÓN)

EL SONDEO

En un sondeo realizado por Excélsior se cuestionó: "¿Está usted de acuerdo en que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) nombre al consejero faltante del Instituto Federal Electoral (IFE) al no haber arreglo en la Cámara de Diputados?". De los encuestados, 65% respondió que sí, mientras que 35% dijo no estar de acuerdo. (EXCÉLSIOR, P. 26, NACIONAL, REDACCIÓN)

PIDEN CÁRCEL PARA NARCOS Y MAPACHES ELECTORALES

Senadores de los partidos Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) propusieron a las dirigencias nacionales de sus partidos y a Enrique Peña Nieto, presidente de México, respaldar una reforma al Código Penal para castigar hasta con 18 años de cárcel a mapaches electorales, personajes violentos e integrantes de la delincuencia organizada que participen en los comicios. De acuerdo con la reforma político-electoral, los candidatos o funcionarios de partido que utilicen recursos de procedencia ilícita en las campañas se harán acreedores a una sanción de hasta 18 años en prisión. Además, los integrantes de las bandas criminales que impidan el desarrollo de la jornada electoral o los llamados narcocandidatos serán castigados hasta con ocho años de cárcel, independientemente de las sanciones contempladas en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada. Según los legisladores, la intención es endurecer las penas contra los delitos electorales como la compra y coacción del voto, por lo que sólo será necesario documentar la entrega de recursos para comprobar dicha práctica. La reforma castiga el llamado turismo electoral, el acarreo, la sustracción o destrucción de papelería electoral, el uso de recursos públicos financieros, humanos y materiales en las campañas e incluso la conducta irregular de magistrados y funcionarios electorales que se vean involucrados. (REFORMA, P. 18, CLAUDIA GUERRERO)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

LUNES 22 DE JULIO DE 2013

EN LA OPACIDAD, PEMEX Y EL SINDICATO PACTAN PENSIONES

Las negociaciones de Petróleos Mexicanos (Pemex) con el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) sobre el tema de las pensiones se llevan a cabo en la opacidad, debido a que la paraestatal argumenta que reservó los detalles para evitar intromisiones de grupos ajenos que podrían obstaculizar el proceso de cara a la revisión del contrato colectivo de trabajo que vence el 31 de julio. Las fechas programadas para las revisiones del contrato, así como horas, lugar y asistentes de las reuniones, es información reservada por un año a partir del 10 de junio de 2013, día en que fue solicitada vía Transparencia, por determinación del Comité de Información de Pemex. En abril, Mario Beauregard, director de Finanzas de la petrolera, aseguró que se le propondría al STPRM ajustar el sistema de las pensiones. La propuesta es adoptar un modelo similar al de las Afores, con cuentas individuales, en las que la paraestatal y los empleados realicen aportaciones para el retiro. El proyecto fue presentado al Consejo de Administración de Pemex, que sesiona desde el 29 de abril, y se negocia en paralelo con el Sindicato. La carga de las pensiones actuales y futuras en la paraestatal aumentó 70% en términos reales en 15 meses al pasar de 782 mil millones de pesos en diciembre de 2011 a 1.3 billones en marzo de 2013, según datos oficiales. Esta cifra representa 64.3% de todos los activos de la paraestatal. Desde la perspectiva de Montserrat Ramiro, analista del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), los problemas más graves son que Pemex no etiqueta recursos para hacer frente a sus obligaciones pensionadas y que sus trabajadores activos no hacen aportaciones. (REFORMA, P. 1, BENITO JIMÉNEZ; EL UNIVERSAL, P. 1, LUIS CARRILES)

COMUNICADO/ SHCP-FSTSE

En un comunicado conjunto entre el gobierno federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), se informaron los acuerdos signados entre ambas partes. Resultado de las negociaciones con el gobierno federal, se otorgó un incremento de 5.4% ponderado, en el salario base y las prestaciones, retroactivo al 1 de enero de 2013. Asimismo, ratificando la voluntad de continuar impulsando la capacitación para los trabajadores, éstos recibirán mil 100 pesos mensuales por este concepto, los cuales ‘‘serán parte cotizable para los rubros de cuotas que inciden en la jubilación-pensión’’. El acuerdo determina además que en el rubro de préstamos personales se elimina lo referente a limitar el número de créditos. (REFORMA, P. 11, SCHP-FSTSE)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

LUNES 22 DE JULIO DE 2013

CONGRESO ALISTA ANÁLISIS DE REFORMA ENERGÉTICA

El Congreso se alista para discutir la reforma energética y los nuevos alcances administrativos y financieros que tendría Petróleos Mexicanos (Pemex). Aunque el debate se pretende dar en el siguiente periodo ordinario de sesiones, que comienza en septiembre, diputados y senadores de las distintas bancadas consideraron que el tema es inaplazable y que la discusión debe involucrar a todos los sectores de la sociedad. Luego de declarase listo para iniciar el debate, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Congreso se pronunció a favor de impulsar una reforma energética que permita la asociación de capital privado y que garantice el desarrollo del sector. Manlio Fabio Beltrones, coordinador de los diputados del tricolor, explicó que "no está a debate la propiedad del Estado mexicano de los recursos energéticos, como establece el artículo 27 constitucional, pero debemos considerar la asociación con empresas del sector privado, nacional y foráneo, si deseamos alcanzar su explotación racional y sustentable". Miguel Barbosa, coordinador del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado, anticipó que en este debate no habrá ni obstrucción legislativa, con tomas de Tribuna, ni social, porque darán una posición informada en la que expondrán las razones por la que la privatización no es lo idóneo. En el Partido Acción Nacional (PAN), diputados y senadores coincidieron en que la iniciativa que se apruebe no debe ser conservadora, pues se requieren cambios profundos para reactivar el sector. En este sentido, Luis Alberto Villarreal, coordinador del PAN en San Lázaro, afirmó que hablar de una reforma energética es necesariamente hacer cambios constitucionales; de otro modo, sólo serían cartas de buenas intenciones. El panista Salvador Vega Casillas, secretario de la Comisión de Energía en el Senado, aseguró que la reforma energética de su partido representaría la generación de 100 mil empleos bien remunerados por año y negó que sea un modelo privatizador. Por su parte, se informó que el gobierno federal, sin decidir todavía si apostará por un cambio constitucional, incluirá en su propuesta de reforma energética la separación de Pemex de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con el objetivo de que la paraestatal pueda desarrollarse como una verdadera empresa petrolera, ya no sujeta a los criterios contables y de planeación del gobierno federal.(EL UNIVERSAL, P. 6, FRANCISCO NIETO; REFORMA, P. 5, CLAUDIA GUERRERO; EXCÉLSIOR, P. 6 Y 7, LETICIA ROBLES DE LA ROSA)

FILIAL DE PEMEX GANÓ POR LA LIBRE

El Grupo PMI, constituido por 15 empresas que son el brazo comercial internacional de Petróleos Mexicanos (Pemex), opera al margen de la Constitución y sus ganancias no las administra el gobierno federal, debido a vacíos en la ley sobre las empresas del Estado mexicano, indicó la Auditoría Superior de la Federación (ASF). En el Informe de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2010, la ASF recomendó al Congreso regular a las empresas secundarias de Pemex. Detalló que a falta de "una definición en política de dividendos en Pemex" las empresas del Grupo PMI invierten en nuevos negocios con independencia del presupuesto autorizado para la paraestatal, sin rendir cuentas. Grupo PMI informó a autoridades de Estados Unidos (EU) que en 2012 registró un volumen comercial de 81 mil 679 millones de dólares. Sin embargo, las compañías que lo conforman pagan impuestos en Holanda, operan fondos de manera independiente –están controladas por un banco interno desde 2010– y contratan deuda en el extranjero sin someterla a la aprobación del Congreso, pese a que sus ganancias provienen de la comercialización de los hidrocarburos mexicanos. (EXCÉLSIOR, P. 1, ANDRÉS BECERRIL)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

LUNES 22 DE JULIO DE 2013

PROMUEVEN CONCLUIR REFORMA ESTATUTARIA EN ACCIÓN NACIONAL

Delegados del Partido Acción Nacional (PAN) a la XVII Asamblea Nacional Extraordinaria promueven el respaldo al "proyecto armonizado" de Estatutos que se someterá a votación, pues constituiría un mecanismo para evitar que el nuevo Comité Ejecutivo Nacional (CEN) concentre un "poder absoluto" que excluya al resto de las expresiones internas. Los promotores, delegados del Distrito Federal, Jalisco y Michoacán sin cargos, pero militantes de base, aseguran que existe el riesgo de que grupos de poder traten de impedir el quórum en la reanudación de la Asamblea, el 10 de agosto, para dejar trunca la reforma estatutaria. Por ello, comenzaron a hacer labor para promover la asistencia, que las enmiendas concluyan para su entrada en vigor, y evitar que la Asamblea se convierta "en una extensión del campo de batalla entre grupos que luchan por el poder interno". Concretar la reforma, valoraron, permitiría que la nueva elección de líder del PAN, a fin de año, sea, por primera vez en la historia de ese partido, resultado de una elección abierta a los militantes, como aprobó la Asamblea en marzo, antes de que se suspendiera por falta de quórum. (EL UNIVERSAL, P. 4, CARINA GARCÍA)

LANZA EPN CRUZADA CONTRA LA INFORMALIDAD

El gobierno del presidente Enrique Peña Nieto anunciará una Cruzada Nacional contra el Empleo Informal que será un primer paso para que México avance en aspectos fundamentales como la competitividad y el desarrollo integral, explicó en entrevista Alfonso Navarrete Prida, titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). Actualmente, alrededor de 30 millones de trabajadores están en situación de informalidad, lo que, entre otras cosas, limita su derecho a empleos de calidad y hace inviables los proyectos de modernización y competitividad que a escala global tiene el país. Destacó que erradicar la situación irregular de los trabajadores dentro de estructuras formales permitirá avanzar en la aplicación de la nueva Ley Federal del Trabajo y propiciará que empleados públicos y privados que cobran por honorarios pasen a ser de nómina, con lo cual gozarán de todos los beneficios en materia laboral y de seguridad social. Navarrete Prida explicó que para ello ya se cuenta con el respaldo de organismos privados como la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), así como de las principales centrales de trabajadores en toda la República mexicana. (EL UNIVERSAL, P. 11, REDACCIÓN)

MARINA REQUIERE MÁS DINERO PARA ELEVAR EFICIENCIA

Pese a capturar a capos del narcotráfico y de su éxito en acciones para salvaguardar a la población, la Secretaría de Marina-Armada de México (Semar) reconoció que ninguna de sus operaciones ha alcanzado el nivel deseado, debido a las restricciones presupuestales. Explicó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que el costo de inversión en equipo para fortalecer la inteligencia naval, contemplado en el Programa de Inversión de Adquisiciones, asciende a 232 millones 689 mil 624 pesos 46 centavos expresados en precios de 2013. De aprobarse esta propuesta, serán erogados en 2014. La Semar calculó en 102 millones de pesos 15 centavos los costos de operación y mantenimiento de ese equipo, que serían erogados en el periodo 2014-2019. En un documento del Programa, esa Secretaría indicó que dicho equipo es vital para obtener información y producir inteligencia, lo que contribuirá a hacer más eficientes las operaciones y disminuir el esfuerzo operativo de sus unidades. (MILENIO, P. 1, 24 Y 25, RUBÉN MOSSO)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

LUNES 22 DE JULIO DE 2013

GÉNEROS DE OPINIÓN

LÍNEA ESTRATÉGICA/ FRANCISCO ZEA

Sigue impactándome la mezquindad política de algunos en este país. Se tuvieron que vencer muy importantes resistencias para convocar a un periodo extraordinario de sesiones. De los temas más importantes a tratar estaban el establecimiento de un Código Penal Procesal Único, la deuda de estados y municipios, así como la modernización de los registros públicos de la propiedad, que hoy operan en la auténtica Edad Media. Pero, sin duda, el tema fundamental era el nombramiento del consejero faltante del IFE. Esto no sólo como aspiración legislativa, sino para dar cumplimiento a una resolución del TEPJF. La experiencia y dirección del coordinador de la bancada del PRI en San Lázaro, Manlio Fabio Beltrones, llevó a este periodo extraordinario, en donde se obtuvieron importantes logros. No se pudo lograr el consenso para el nombramiento del consejero electoral y, por ende, el TEPJF tiene la facultad de nombrarlo. De esto último, de la aplicación de la ley por encima de intereses partidistas, de los coordinadores en la Cámara de Diputados, parece que sólo Beltrones lo entiende. (EXCÉLSIOR, P. 6, OPINIÓN, FRANCISCO ZEA)

TOLVANERA/ EL PACTO/ ROBERTO ZAMARRIPA

El Pacto resultó un pretexto, un fetiche, un clavo ardiente, una coartada, una tabla de salvación. Tiene múltiples usos. Se le invoca para la amenaza o para el festejo. Es arma de chantaje (me voy si me pegas) o arma de legitimidad (gracias al Pacto, México es más grande que sus problemas). Está diseñado para democratizar decisiones pero tiene un árbitro al que acuden los participantes de las rondas para acusar de los abusos, de las tomaduras de pelo, de las jugadas fuera de lugar. ¿Qué sigue? gobierno federal y partidos encaminan sus deliberaciones hacia dos rutas a las que debe soportar un sustrato de mínima confianza: primero la reforma política con un debate simultáneo sobre las económicas (energética y fiscal), sobre la base de tramitar las faltas ocurridas en el proceso electoral. Eso augura la posible anulación de elecciones donde los gobernadores, particularmente los priístas, se pasaron de tueste. Es decir, el Pacto ahora pasará por encima o si se quiere "dialogará" en busca de acuerdos con el IFE y el Tribunal Electoral para darle certidumbre a los quejosos (PAN-PRD) en materia de litigio comicial. Mientras, será tramitada una reforma política cuyos alcances quizás no rebasen las expectativas de segunda vuelta o reelección legislativa. La reforma político-electoral atenderá al corto y mediano plazo como prácticamente ha sido con las sucesivas reformas políticas de los últimos 20 años. (REFORMA, P. 15, OPINIÓN, ROBERTO ZAMARRIPA)

PICARDÍA POLÍTICA Y ESPERANZA CIUDADANA/ JOHN M. ACKERMAN

Llegan tarde los amagos hipócritas de Jesús Zambrano, Marcelo Ebrard, Dolores Padierna y otros líderes perredistas respecto de la posibilidad de salirse del Pacto por México ante las irregularidades de las elecciones de 2013 y el debate sobre el petróleo. El Pacto ya cumplió su objetivo principal: evitar el descalabro político total de Enrique Peña Nieto durante los primeros meses de su gobierno. Quienes hoy protestan por la complicidad del PRD con el régimen son los mismos que permitieron a Zambrano "representar" a su partido en la mesa de negociación con Miguel Ángel Osorio Chong desde hace ocho meses. Los ciudadanos críticos y conscientes que quedan en el partido harían bien en abandonar a los líderes que los han traicionado. Se encuentra en proceso de construcción un nuevo instituto político que dice querer corregir estas fallas. MORENA se presenta como una opción honesta que busca abrir sus puertas a la plena participación social. Los terrenos claves para las batallas democráticas cambian conforme avanza la historia. Antes, los escenarios estratégicos fueron el movimiento indígena y popular, encabezado por el EZLN, los gobiernos democráticos de la ciudad de México y la construcción de un nuevo IFE ciudadano y un Tribunal Electoral independiente. En cada una de estas batallas los ciudadanos han tenido grandes victorias, pero también han sufrido importantes derrotas que dejan una multitud de tareas pendientes para esfuerzos futuros. (LA JORNADA, P. 17, OPINIÓN, JOHN M. ACKERMAN)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

LUNES 22 DE JULIO DE 2013

ASTILLERO/ JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

Jesús Zambrano trabaja a marchas forzadas en busca de remendar vestuario de época para la próxima telenovela revolucionaria en la que él y su compañía político-teatral, Los chuchos, deben participar: Como combatir la reforma energética sin hacerle daño. Por lo pronto, echa mano del repertorio clásico: consulta, que algo queda. Ataviado de Pemex Pilatos, el ex guerrillero sonorense no quiere decidir la suerte de ningún petróleo crucificable. Que sean las respetabilísimas, honestas y muy bien acreditadas autoridades electorales (las que no han convalidado fraudes a AMLO en 2006 y 2012) las que organicen una consulta popular en la que se definan las acciones a seguir en el tema energético: San Leonardo Valdés Zurita como garante de cuentas claras y el petróleo espeso. Zambrano tan comprometido hoy con las luchas populares como apenas un año atrás en la denuncia del fraude electoral junto a López Obrador. (LA JORNADA, P. 4, POLÍTICA, JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ)

RAZÓN DE ESTADO/ LECCIONES QUE APRENDER/ JOAQUÍN NARRO LOBO

En 2015 los mexicanos habremos de salir a las urnas para participar en unas elecciones que permitirán renovar lo mismo la Cámara de Diputados, que Congresos locales, alcaldías y diversas gubernaturas. Mucho habrá de suceder en los próximos meses que determine el sentido en el que los partidos políticos, sus candidatos, los gobiernos federal y locales, las autoridades electorales, y los propios ciudadanos, habremos de participar. Las elecciones que hace unos días concluyeron y en los que participó más de una tercera parte de la población, dejaron importantes lecciones que todos debemos aprender. Primera lección. Los ciudadanos siguen, en su mayoría, desconfiando lo mismo de partidos y candidatos, que de las autoridades que participan en la organización y validación de las elecciones. Segunda lección. La política debe ser un mecanismo que busque la construcción de acuerdos y coincidencias, no una herramienta para sembrar odio, profundizar diferencias o atacar a quienes piensan distinto. Tercera lección. Como mencionamos en este mismo espacio hace tan solo una semana, el resultado electoral en Baja California, aunque desfavorable para el PRI, permitió que este partido ganara de cara a la sociedad, demostrando que ese "nuevo PRI" no es sólo un elemento en el discurso, sino una realidad de los tiempos actuales. (EL SOL DE MÉXICO, P. 15, ANÁLISIS, JOAQUÍN NARRO LOBO)

REVISTAS

IMPASSE/ CÉSAR AGUILAR GARCÍA

En sólo dos días, la Cámara de Diputados concluyó los trabajos del periodo extraordinario de sesiones y, ante la falta de consensos entre los partidos políticos, dejó de nueva cuenta en la indefinición la elección del consejero faltante en el Instituto Federal Electoral (IFE). El impasse y los desacuerdos entre las bancadas del PRI, PAN y PRD para nombrar al funcionario electoral, puede dar paso a que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) tome la decisión sobre el nuevo consejero del árbitro electoral federal. Ante tal posibilidad, el PRD en la Cámara de Diputados llamó a la prudencia de los magistrados del máximo Tribunal Electoral en caso de que tengan la tentación de elegir al integrante faltante, opción que avala el coordinador de los diputados del PRI, Manlio Fabio Beltrones. (REVISTA CAMBIO, P. 22 Y 25, NACIONAL, CÉSAR AGUILAR GARCÍA)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

LUNES 22 DE JULIO DE 2013

CON FACULTADES/ MAGALI JUÁREZ

Hace algunas semanas, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) advirtió que ante la falta de acuerdos en la Cámara de Diputados para designar al nuevo consejero del IFE, asumiría "la responsabilidad" de hacer el nombramiento. El presidente del TEPJF, Alejandro Luna Ramos, explicó que este órgano cuenta con maneras para "presionar" a los diputados en apego a lo que establece la legislación, aunque precisó que primero deben ser notificados oficialmente de los argumentos de la Cámara baja para cumplir con el mandato de la resolución de los magistrados. Adelantó que de no concretarse el procedimiento, el Tribunal Electoral realizará directamente la designación del consejero electoral. "Nosotros no perdemos de vista que en el último de los extremos tendríamos que asumir la responsabilidad", puntualizó. Afirmó que los magistrados son respetuosos de la institución que representan los legisladores, pero insistió que lo que se les ordenó fue que cumplieran con un asunto que les compete, por lo que también tienen la responsabilidad de atender lo que establece una autoridad judicial. (REVISTA CAMBIO, P. 25, NACIONAL, MAGALI JUÁREZ)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13